

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA COMUNIDAD LGBTI EN EL MUNICIPIO DE
ITAGÜÍ**

MELISSA URUBURU GARCÍA

Informe de práctica académica para obtener el título de socióloga

ASESORA:

CLAUDIA ISABEL ACEVEDO GIL

Magister en educación y desarrollo humano



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MEDELLÍN

2018

Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de múltiples aprendizajes, cada uno de ellos acompañados por diferentes personas que han marcado mi vida y estos años de sociología.

Para empezar, quiero agradecer a mis padres. A mi madre, por ser mi amiga, mi cómplice, mi confidente, una mujer ejemplo a seguir, una persona que para mí representa el amor en toda su expresión y mi mayor inspiración para querer ser mejor persona cada día. A mi padre, por todo su apoyo, amor y comprensión en todo este proceso. Los amo profundamente, quiero ser siempre su motivo de orgullo. Al resto de mi familia, por todo el amor y el soporte brindado en todo momento.

A mi compañero de vida, Juan Camilo González, por haber sido un apoyo incondicional en la mayoría de este camino recorrido en la universidad, gracias por haberme motivado tantas veces y en tantas ocasiones, tu amor ha sido un gran refugio para mí.

A mi asesora de trabajo de grado, y más que eso, a mi maestra, Claudia Acevedo, por ser no sólo una guía en esta etapa tan importante de la carrera, sino también una de mis mayores inspiraciones al momento de fomentar amor y pasión por la sociología. Los momentos compartidos dentro y fuera del aula también fueron una gran motivación para llegar al final de esta etapa.

A las siguientes mujeres, que hicieron una diferencia frente a la representación que tenía de las amistades femeninas: María Alejandra Ramírez, por ser mi mejor y más cómplice amiga tanto a nivel personal como académico; Vanesa Monsalve, Linda Rodríguez, Yesenia Acevedo y Vanesa Sierra, por este lazo tan fuerte que nos une y todos los momentos compartidos. Gracias a

todas, por su apoyo incondicional y por permitirme aprender de los diferentes universos tan bellos que son.

A cada uno de los profesores y otros amigos y amigas que también fueron significativos en mi proceso de formación, pero que no alcanzaría a mencionar, también, muchas gracias.

A los miembros de la Corporación Visibles y a CORBITADI, sin ustedes este trabajo no habría sido posible. Gracias por su amabilidad y disposición para conversar siempre.

A los funcionarios de la Alcaldía de Itagüí que me abrieron las puertas para aprender en todos los sentidos de los procesos administrativos: don Jorge Calvache, el equipo de Convivencia, en especial María Adelaida Bustamante.

Gracias Universidad de Antioquia, por permitirme conocer personas tan hermosas y poder compartir espacios diversos con ellas. La universidad no solo fue un lugar para adquirir conocimiento, sino también un sitio que aprendí a amar en todos los aspectos y en donde me enamoré de esta hermosa carrera, como es la sociología.

¡Gracias!

Tabla de contenido

1. Resumen.....	5
2. Objetivos	6
2.1. Objetivos generales.....	6
2.2. Objetivos específicos	6
3. Planteamiento del problema.....	6
4. Justificación	14
5. Marco teórico.....	15
5.1.Participación ciudadana	15
5.2.Concepto de género.....	21
6. La comunidad LGBTI en Itagüí	25
6.1.Participación ciudadana LGBTI: dinámicas, procesos y formas	28
6.1.1. Dinámicas participativas.....	29
6.1.2. Procesos participativos.....	31
6.1.3. Formas de participación.....	34
6.2. Otros aspectos de la participación ciudadana	36
6.2.1. Concepciones de participativos.....	36
6.2.2. Actividades de expresión política	40
6.2.3. Factores movilizados	42
7. Conclusiones	43
Bibliografía	46

Participación ciudadana de la comunidad LGBTI en el municipio de Itagüí

1. RESUMEN

El presente texto es el resultado de las prácticas académicas realizadas en la Alcaldía del municipio de Itagüí, en la Subsecretaría de Cultura entre marzo y septiembre del año 2017. Allí se encontró en desarrollo el proyecto denominado *Unidades Socioculturales*, que buscaba reducir el impacto de la violencia que el municipio traía desde años atrás, a través de clases que combinaban la lúdica y la formación ciudadana, y al mismo tiempo, beneficiar a la población con notorios índices de vulnerabilidad (allí estaban especificados los sectores poblacionales a los que se dirigía, pero no estaba especificada la población LGBTI). Por esto, lo que se pretende en este trabajo es indagar acerca de las diferentes formas de participación que tiene la comunidad LGBTI, sus percepciones relacionadas con lo que significa participar y si tienen conocimiento de sus derechos como población diferencial. Se buscó, además, la apreciación de algunos funcionarios públicos de la Alcaldía sobre las formas en que la Administración tuvo acercamiento con la comunidad LGBTI. Todo lo anterior permitió concluir que para que haya una buena participación, además de la relación recíproca entre el Estado y los ciudadanos, estos últimos estén bien informados en todos los ámbitos y más si pertenecen a una población diferencial, para que los procesos que competen a lo público sean efectivos.

Palabras clave: Participación ciudadana, género, LGBTI, discriminación, derechos

2. OBJETIVOS

2.1. General

Identificar las dinámicas, procesos y diferentes formas de participación ciudadana de la comunidad LGBTI en el municipio de Itagüí.

2.2. Específicos

- Identificar las concepciones de participación ciudadana de algunas personas pertenecientes a la comunidad LGBTI del municipio de Itagüí.
- Describir las actividades de expresión política de la comunidad LGBTI en el municipio.
- Identificar los factores movilizadores de la comunidad LGBTI para participar en el municipio de Itagüí.
- Contrastar las distintas formas de participación ciudadana de la comunidad LGBTI, con el fin de analizar los mecanismos utilizados para acceder a la política pública en el municipio de Itagüí.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Itagüí está localizado al sur del Valle de Aburrá, limita con Medellín, Envigado, Sabaneta y La Estrella. Está compuesto por seis comunas y un corregimiento. Tiene una población de 231.340 habitantes. Cuenta con una extensión de 21.09 km². Administrativamente está conformado por 18 dependencias. A nivel económico, el municipio tiene como actividades principales la industria textil, de químicos, metalurgias y confecciones. (Alcaldía de Itagüí).

Hasta hace unos años, el municipio tuvo un periodo de problemas de orden público y violencia, por lo que desde la Administración pasada (2012-2015) se buscó reducir el impacto

que esto estaba teniendo en los habitantes itagüiseños, razón por la cual desde la Subsecretaría de Cultura se creó un proyecto denominado *Unidades Socioculturales*, que buscaba

Generar un proceso social a través de intervenciones comunales de carácter artístico culturales que permitan el desarrollo y empoderamiento de la población de Itagüí en los ámbitos de la convivencia y la ciudadanía cultural, a partir DE PROCESOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL precisado en UNIDADES SOCIO-CULTURALES, que permita la construcción de un sujeto en contexto y en dialogo con los otros, y que a su vez, le posibilite actualizar su experiencia cultural desde su vida cotidiana y local, y ello contribuya a bajar los niveles de violencia y maltrato, así como a dignificar la existencia colectiva de las comunidades del municipio. (Equipo de Convivencia y Ciudadanía cultural, 2014).

El proyecto especificaba los grupos poblacionales a los que iba dirigido inicialmente, pero no se mencionaba a la población LGBTI, por lo que surgió el cuestionamiento acerca de por qué no estaban incluidos. Además este proyecto reconocía que la comunidad necesitaba de una intervención social para recuperar valores colectivos e individuales y que también fomentara la sana convivencia entre los habitantes e impulsara el sentido de pertenencia por el municipio y su territorio.

El proyecto *Unidades socioculturales* nació en el año 2014, con un pilotaje en la vereda El Porvenir, y tuvo tanta acogida, que se decidió llevar al resto del municipio otras Unidades Socioculturales, ascendiendo a siete, para terminar en la actualidad con doce.

En vista de que la población ya estaba demandando los talleres en sus barrios, se buscó la manera de que otras dependencias del municipio (Subsecretaría de Juventud, Secretaría de Salud

y Protección social, Secretaría del Deporte y la recreación) también pudieran llegar a la comunidad mediante otro tipo de intervención – además de la cultural – para beneficiar aún más a los habitantes. Es a raíz de esto que se crea el proyecto Centros de Cultura y Memoria, con el fin de brindar un sitio a la comunidad, en el que se tuviera distintos tipos de atención, y en el que los ciudadanos pudieran reconocerse como itagüiseños mediante los relatos de ellos mismos, sus padres o abuelos, en los que se reflejaran los acontecimientos más importantes de la historia del municipio: recuerdos sobre quienes fueron los primeros pobladores, el tipo de población que inicialmente había en el municipio, sucesos que hubieran marcado determinada época, etc. La importancia de estos Centros de Cultura y Memoria radica en hacer que la comunidad tenga más sentido de pertenencia por Itagüí, y que así mismo se disminuya la violencia en general, y también que permita un buen clima de convivencia entre los ciudadanos. Es por esta razón, que la actual Administración tiene como objetivo la creación de cinco Centros de Cultura y Memoria, de los cuales ya han sido inaugurados dos: el primero se encuentra en el barrio Playa Rica (comuna 1) y el segundo se encuentra en la vereda El Pedregal. Cabe aclarar que el objetivo con las Unidades Socioculturales es que trasciendan a Centros de Cultura y Memoria, ya que de esta manera la población tendría más intervención de diferentes dependencias de la Alcaldía y tendrían más importancia a nivel municipal por el sentido de pertenencia que busca generar el proyecto.

Entendiendo ya la relevancia de los proyectos anteriormente mencionados, y para dar respuesta a preguntas como *¿Qué tipo de población asiste a los talleres en las Unidades Socioculturales? ¿Se cumple el objetivo de generar una mayor convivencia mediante los talleres?*, fue pertinente realizar una caracterización socioeconómica de las personas que asisten a los talleres de formación artística en la Comuna 1 (sector que está compuesto por: Zona

industrial Nro. 1, Zona Industrial Nro. 2, y los barrios Los Naranjos, Asturias, Araucaria, San José, La Independencia, San Juan Bautista, La Gloria, Las Mercedes, San Isidro, Satexco, Playa Rica, Centro, Villa Paula, Artex y La Santa Cruz), puesto que allí está ubicado uno de los Centros de Cultura y Memoria. Para poder lograr esto, fue necesario realizar visitas a los distintos talleres en instituciones educativas, juntas de acción comunal y demás lugares en los que éstos se dictan.

Algunos de los resultados obtenidos en esta caracterización, y que tienen que ver con el presente trabajo, dicen que solo el 6% de la población encuestada se autorreconoce como LGBTI, por lo que fue necesario indagar con algunos funcionarios de la Administración municipal y con miembros de la comunidad LGBTI sobre la relación entre ambos. En este punto se encontró que en el municipio hay dos corporaciones autorreconocidas como LGBTI, que buscan el reconocimiento de su comunidad a través de labores sociales que realizan sin ánimo de lucro y con recursos propios y de entidades privadas.

Lo anterior permitió conocer que los programas ofrecidos por la alcaldía hasta el periodo anterior no contaban con la comunidad LGBTI y que solo hasta el presente periodo (2016-2019) fueron incluidos dentro de Plan de Desarrollo del municipio, dejando ver que las anteriores Administraciones tenían un problema de reconocimiento de toda la población que habita Itagüí y de la importancia de esto para atender las necesidades de todos sus residentes, sin excepciones.

Para entender mejor lo que esto significa, se hace necesario enunciar la importancia que tiene poblar determinado espacio en cualquier ciudad, departamento o país, pues si se comprende el deber que tenemos como ciudadanos para todo lo que tiene que ver con lo público, más fácil será identificar situaciones de vulneración de derechos de cualquier tipo y en cualquier ámbito.

Habitar un territorio implica asumir responsabilidades a nivel personal y colectivo, donde se exigen derechos por parte del Estado, pero asimismo se debe cumplir con los deberes que esto conlleva, y no solo a nivel electoral. Es por esto que así como ciudadanos nos responsabilizamos de lo que pasa en el municipio, región o país donde vivimos, así también se debe tener en cuenta la diversidad de pensamientos y posturas que hay dentro de una misma comunidad, pues como es sabido, la población no es homogénea y en ella convergen diferentes clases sociales, razas, diversidades sexuales y costumbres, que son las que enriquecen la cultura y los puntos de vista.

Dentro de los ya mencionados diferentes grupos poblacionales, se encuentra la comunidad LGBTI (sigla que se popularizó en Estados Unidos y Europa en la década de los 90 para reunir y designar las identidades de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (Aparicio Erazo, 2009), quienes por tener una orientación sexual diferente a la establecida como normal (heterosexual) suelen ser discriminados y violentados.

En Colombia solo hasta 1991 con la nueva Carta Constitucional, fueron incluidos unos derechos fundamentales, entre los que se encontraban el derecho a la igualdad y al desarrollo de la libre personalidad, además de que se suponía anulaba los referentes identitarios que determinaban que en la nación solo habían una lengua, una raza, una religión y un ordenamiento binario del género. Esto fue primordial para que diversos sujetos con orientaciones e identidades sexuales diferentes pudieran comenzar a hacer demandas por discriminación en razón de su identidad sexual, pues de esta manera también se reconocían como sujetos de derechos (Aparicio Erazo, 2009).

Después de que en otros países comenzaran los diferentes movimientos sociales en pro de demostrar que no necesitaban tratamiento médico solo por tener una identidad u orientación

sexual diferente, lograron sacar la homosexualidad de lo que se consideraba una enfermedad mental. Esto se dio concretamente el 17 de mayo de 1990, cuando

[...] la Organización Mundial de la Salud –OMS- eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde el 2004, en el mundo se adelantan diferentes propuestas para condenar la persecución y la discriminación que sufren las personas homosexuales, transexuales, lesbianas y bisexuales. Otro logro importante para la sociedad, es que la transexualidad ya no se encuentra catalogada como un trastorno mental. (Colombia Informa, 2017).

Desde allí, también vienen demandando intervención por parte del Estado, con el objetivo de quitar los imaginarios sociales (en su mayoría conservadores), para poder acceder a los mismos derechos que el resto de la población.

A pesar de los avances que se han podido dar en diferentes países con la comunidad LGBTI, es notable que en Colombia todavía hacen faltan más políticas públicas e inclusión por parte no solo del Estado, sino de la misma sociedad para con esta población.

Para poder comprender mejor de lo que se está hablando, se hace necesario hacer un pequeño contraste entre algunas características que están especificadas en los Planes de Desarrollo de los municipios de Medellín e Itagüí, con el objetivo de mostrar los avances que se han tenido en materia de inclusión y reconocimiento de dicha población, en Medellín (una de las ciudades más importantes de Colombia), comparado con uno de los municipios vecinos y del interés del presente informe, que es Itagüí.

Tabla 1. Paralelo entre los municipios de Medellín e Itagüí de acuerdo a la inclusión de comunidad LGBTI en los Planes de Desarrollo de las actuales administraciones (2016-2019)

	Medellín	Itagüí
Política pública	Acuerdo 08 de 2011: Política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI).	En proceso.
Censo/caracterización	Medellín no cuenta con un censo poblacional LGBTI, pero posee una caracterización social realizada en el 2015 que brinda información relevante sobre las características y condiciones de vida de estos grupos poblacionales (según la participación de 1.478 personas encuestadas).	Itagüí tampoco cuenta con un censo poblacional de la comunidad LGBTI. A finales del año 2017 se realizó una caracterización de la población, pero todavía no hay acceso público a ella.
Programas	<p>Diversidad sexual e identidades de género</p> <p>Busca reconocer y empoderar la diversidad sexual e identidades de género a través del fortalecimiento cultural, social y comunicacional, con el fin de brindar una vida digna, gratificante y sin prejuicios basados en la orientación sexual o identidad de género, visualizando así a las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) habitantes de Medellín, seres humanos que viven</p>	<p>Diversidad sexual</p> <p>Objetivo: promover la inclusión, la participación y la garantía de derechos de la población LGBTI</p> <p>Indicador de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política pública formulada para población LGBTI. • Población LGBTI acompañada interdisciplinariamente por demanda. • Instancia consultiva de participación

	<p>abiertamente y con dignidad promoviendo la protección, restablecimiento y atención de derechos para la aceptación e igualdad. Esta población será incluida dentro de la oferta institucional (salud, educación, recreación, acceso a la justicia, laboral, psicosocial, vivienda, etc.) y dentro de la agenda de ciudad fomentando la integración de los ciudadanos, eliminando las discriminaciones y potencializando la sana convivencia y el libre desarrollo de la personalidad.</p>	<p>conformada mediante acuerdo municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población LGBTI caracterizada.
--	---	--

Datos tomados de los Planes de Desarrollo de Medellín (*Medellín cuenta con vos. 2016-2019*) e Itagüí (*Itagüí avanza con equidad para todos. 2016-2019*)

En el caso específico del municipio de Itagüí, fue necesaria una indagación más profunda, puesto que integrantes de la comunidad vienen desde hace años reclamando a las Administraciones los derechos que otros municipios como Medellín, ya tienen establecidos desde hace años.

Cabe resaltar que en Itagüí apenas está en construcción la política pública para la comunidad LGBTI (como se acaba de mostrar en la anterior tabla), y que apenas en la actual Administración es que se ha logrado avanzar en cuanto a diálogo y consensos entre ambas partes, pues la población del municipio manifiesta que con anteriores Administraciones no se pudo llegar a acuerdos debido a la discriminación y estigmatización.

Esto conlleva a que haya un cuestionamiento sobre los cánones establecidos en la sociedad y sus imaginarios acerca de las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, y a

su vez a poder incluir las opciones no convencionales de manera libre y sin discriminación ni señalamientos.

Para que esto se haga cada vez más efectivo, es preciso ejercer la participación ciudadana como método para tener acceso a lo público, pues es a través de ella que se evidencian las necesidades de una población en determinado territorio, así como también se desarrolla a través de ésta el sentido de pertenencia de los habitantes por el lugar en el que viven. Así, si se sienten identificados con esa región, habrá una comunidad más organizada y reflexiva en todo lo que compete a lo público.

4. JUSTIFICACIÓN

En la realización de las prácticas académicas en la Alcaldía de Itagüí para obtener el título de socióloga, encontré que entre la comunidad LGBTI y la Administración municipal no había una buena relación, por lo que resultó pertinente profundizar en este aspecto: verificar el lugar de la población LGBTI como ciudadanos, y de la misma manera, indagar por la postura de la Alcaldía como ente Estatal.

Considerando que la comunidad LGBTI tiene condiciones distintas al resto de la población, se enlaza con mi interés personal por los estudios de género, pues su importancia radica en este caso, en el reconocimiento de una población diferencial como parte importante de la sociedad, y que debe tener el mismo acceso a los derechos que el resto de la población.

Además de lo anterior, como habitante del municipio de Itagüí y siendo consciente de la gran cantidad de población LGBTI que se percibe, reside en él, se hace necesario admitir que no están bien organizados y que apenas están comenzando a agruparse para exigir el acceso a los derechos que otras Administraciones les habían negado. Esto también permitió que se

identificaran problemas a nivel interno dentro de la comunidad y por esta razón, se hizo más relevante hacer el presente estudio.

5. MARCO TEÓRICO

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Cada territorio es habitado por muchas personas. Es evidente que convivir con otros no es tarea fácil, pero teniendo en cuenta que como habitantes de determinado municipio, región o país, debemos ser responsables por las decisiones que se han de tomar para que haya una mejor convivencia, se debe asumir ese compromiso tanto con el territorio, como consigo mismo y con los demás. Participar como ciudadano implica estar pendiente de lo que pasa en el lugar donde se vive, y así mismo, sea del gusto propio o no, el matiz político nos compete a todos.

Para comenzar a introducir el término, es necesario saber lo que significa participar a nivel político. Espinosa (2009) citando a Ziccardi et al (1991-1998), considera que la participación ciudadana

[...] nos remite al despliegue de un conjunto de acciones (expresión, deliberación, creación de espacios de organización, disposición de recursos) mediante las cuales los ciudadanos se involucran en la elaboración, decisión y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les competen o, simplemente, son de su interés. Entendida así, de entrada, podría afirmarse que ésta nos remite a un tipo de interacción particular entre los individuos y el Estado, a una relación concreta entre el Estado y la sociedad, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público. (pág. 74-75)

Es decir, en la participación ciudadana hay ciertos elementos necesarios que la componen además de los ciudadanos y el Estado. Es por eso que “los aspectos que influyen en la

participación política pueden clasificarse en líneas generales en tres grandes grupos: atributos sociodemográficos, variables de personalidad y factores del nivel de las actitudes” (Görlitz, 1972, pág. 475). Es aquí donde radica la importancia de actuar como comunidad a la hora de tomar decisiones e influir en lo que respecta a un territorio.

Además de la importancia de tener actitud como ciudadano, es necesario que haya una identidad con la que los miembros de la comunidad se reconozcan, es decir, que tengan sentido de pertenencia por el territorio donde viven, pues sin este elemento es bastante difícil que haya una consciencia de ciudadanía. También es preciso resaltar el hecho de que este sentido de pertenencia no se genera solo, pues

[...] la sociedad debe organizarse de tal modo que consiga generar en cada uno de sus miembros el sentimiento de que pertenecen a ella, de que esa sociedad se preocupa por él y, en consecuencia, la convicción de que vale la pena trabajar por mantenerla y mejorarla. [...] (Cortina Orts, 1998, pág. 25).

Estos elementos que se acaban de mencionar son necesarios en un sistema democrático, pues además de que el Estado garantice los derechos de la población, también debe garantizar justicia para ésta. Para poder explicar mejor esto, es pertinente entender qué es la ciudadanía, desde tres aspectos básicos: 1) la adquisición de unos derechos y unos deberes de un individuo que pertenece a una sociedad determinada; 2) hacer parte de cierta comunidad política; 3) tener la capacidad y la oportunidad de intervenir y participar en la vida pública de esa comunidad. Es decir, la ciudadanía debe llevar a un actuar consciente y deliberado para formar parte de la vida pública, entendiendo que desde allí la toma de decisiones va ligada con el goce de los beneficios garantizados por el Estado. Además, la ciudadanía también tiene como elemento la construcción

cultural, lo que significa que los símbolos, valores y el sentido de pertenencia por el territorio de una sociedad son igualmente importantes en el quehacer ciudadano (Espinosa, 2009).

Otro factor importante dentro de la ciudadanía es la *relación política*, pues como dice (Cortina Orts, 1998) cuando un individuo tiene el estatuto de ciudadano, reconoce que está integrado en una comunidad política y por lo tanto, es miembro pleno de esa comunidad y deben competérle los asuntos públicos. Esto no significa que la ciudadanía sea una especie de relación lineal en la que solo el Estado es quien garantiza los derechos y el ciudadano solo co-responde verbalmente declarando que le importan los asuntos públicos, sino que se trata de una relación doble, es decir, de la comunidad al Estado y viceversa: así como el Estado debe promover la participación de los ciudadanos en todos los aspectos públicos, es responsabilidad también de los ciudadanos exigir esas garantías y esos derechos que les permiten participar en los ámbitos social, económico, político, cultural.

Para dar un poco más de claridad al concepto de ciudadanía, T.H. Marshall propone la división del concepto en tres elementos: civil, político y social, así:

[...] El elemento civil se compone de los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. Este último es de índole distinta a los restantes, porque se trata del derecho a defender y hacer valer el conjunto de los derechos de una persona en igualdad con los demás, mediante los debidos procedimientos legales. [...] Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. [...] El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo bienestar económico al de compartir plenamente la

herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a los estándares predominantes de la sociedad. [...] (Marshall & Bottomore, 1998, págs. 22-23)

De igual manera, Marshall considera que la ciudadanía es un estatus que tienen los miembros de una comunidad, y que sus derechos, beneficios y obligaciones tienen igual implicación (Marshall & Bottomore, 1998). Aquí radica la importancia de participar activamente como ciudadano: no depende exclusivamente de acceder a los beneficios y ejercer derechos políticos, sino que implica que los miembros de la comunidad participen de manera activa en todos los ámbitos de lo público.

Participar incluye también que las acciones realizadas en colectividad estén originadas de manera simultánea a nivel social y estatal, lo que significa que la intervención de la comunidad en lo público, será con el fin de “hacer valer sus intereses sociales”; y que desde el ámbito estatal implica que éste promueva ciertos mecanismos e instituciones que permitan un proceso de creación, desarrollo y establecimiento de decisiones de carácter público (Espinosa, 2009).

Para los autores (Velásquez & González, 2003), participar puede realizarse en diversos niveles: puede ser con el fin de obtener información acerca de un tema o una decisión, o incluso dar la opinión propia sobre una situación; en otros casos puede ser con el objetivo de aportar solución a un problema; o ya en casos de mayor relevancia, puede tratarse de procesos en los que hay que negociar o llegar a un acuerdo para el cumplimiento de decisiones tomadas a nivel público. Todo lo anterior tiene como meta que la participación sea el medio a través del cual haya “formulación, discusión y adopción de los grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en un territorio” (Velásquez & González, 2003, pág. 20).

Dado lo anterior, y además de lo que ya se ha dicho, cabe resaltar que participar puede tener un papel fundamental en la orientación de políticas públicas y en lo que compete a la

transformación de la ciudadanía, pero esto depende de dos factores esenciales: la voluntad del Estado para crear espacios para que se pueda ejercer la participación; y ciudadanos, organizaciones sociales y otros agentes que puedan acceder a esos espacios para que esto se traduzca en acciones concretas de la gestión pública (Velásquez & González, 2003).

De igual manera es necesario mencionar que además de espacios que dan lugar al sufragio y a otras maneras formales de ejercer la participación, también existen ámbitos informales que no tienen tantas restricciones o normas, y que son más flexibles y se pueden acomodar más fácilmente a las particularidades de determinados colectivos, es decir, que estas formas de participar pueden nacer de consensos y pactos entre el Estado y estos grupos, buscando el beneficio de los mismos (Velásquez & González, 2003).

Ya que la población no es homogénea y que dentro de ella hay diversos sectores y entre ellos varias ideologías, formas de pensar, costumbres y gustos de todo tipo, es necesaria aquí una breve conceptualización sobre cultura política, en la que se busca explicar la influencia de la cultura en este ámbito, como se afirmó más arriba definiendo la ciudadanía. Como enuncia Giménez (2007):

[...] lejos de ser un decorado accesorio e innecesario, la cultura impregna todo el campo político y “está en todas partes”: verbalizada en el discurso, incorporada en las creencias, en los ritos y la teatralización del poder, cristalizada en las instituciones representativas y en los aparatos de Estado, internalizada en forma de identidades colectivas en conflicto, traducida en forma de ideologías y programas, etc. (pág. 208).

Debido a que la cultura puede expresarse de diversas maneras, sea a través de diferentes significados de las personas, de valores, de símbolos, es necesario entender estos elementos como un universo de sentido que expresa y representa a la sociedad, es decir, que a través de

ellos figuran componentes de toda comunidad como el sentido de pertenencia, la jerarquía, símbolos nacionales que evocan la política (Giménez, 2007). Todo esto es gracias a que el campo político no puede concebirse sin todos estos símbolos y significados que están interiorizados en la sociedad.

Además de lo mencionado, la cultura también permite la creación de identidades colectivas que posibilitan la cohesión de los grupos poblacionales en la sociedad. Esto, a su vez, está permeado de los símbolos y significados ya mencionados más arriba, por lo que estas identidades, también son políticas, que Giménez (2007) define como aquellas que están orientadas a la participación directa cuando se ejerce el poder, o cuando se interviene e influyen las decisiones a nivel público. Es por esto que las acciones de estos grupos con identidades colectivas y políticas están orientadas por las creencias y valores construidos socialmente, y por lo tanto se configuran constantemente, por lo que pueden expresarse como movimientos sociales, partidos políticos o grupos de presión (Giménez, 2007).

Hablar de identidades implica de igual forma hablar de ciudadanías, es decir, lo identitario se interpreta a través de enlaces simbólicos que surgen de las relaciones sociales. Si nos remitimos al pasado, un ejemplo de esto es la configuración de Estado-nación, ya que esto surgió gracias a “significaciones imaginarias percibidas y pensadas desde unas representaciones uniformadoras del espíritu nacional y de estar-en-el-mundo” (Vásquez & Pérez Jiménez, 2009, pág. 656).

Luego de haber hecho una pequeña profundización en lo que significa participar como ciudadano, se hace necesario complementar esta teoría con el concepto de género, que dará descripción sobre lo que ha significado “ser hombre” o “ser mujer” y los roles asignados de

acuerdo al sexo con el que se nace. Estos dos conceptos se entrelazan con el fin de explicar el significado de ser un ciudadano con una orientación e identidad sexual diferente a la establecida como “normal”.

5.2. CONCEPTO DE GÉNERO

El uso de la categoría *género* fue impulsado en los años sesenta por el feminismo con el fin de hacer una diferencia entre lo biológico y las construcciones sociales, es decir, que las características que son consideradas “femeninas” o “masculinas” se puedan desligar del sexo biológico con el que se nació (Lamas, 1999). Esto significa que “[...] El género facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana.” (Lamas, 1999, pág. 149). Esto surgió gracias a que desde hacía varias décadas se creía que esas características “femeninas” y “masculinas” eran propias de la naturaleza de acuerdo al sexo de nacimiento. Incluso, varios autores desde las ciencias sociales realizaron escritos basados en estas creencias, como por ejemplo Talcott Parsons, quien tenía una visión en la que la familia y su funcionamiento se daba gracias a unos vínculos afectivos y económicos, donde el hombre era quien proveía la capacidad instrumental (como el trabajo, por ejemplo), mientras que la mujer “complementaba” estas habilidades con sus “destrezas” para manejar el hogar y la vida familiar (Conway, Bourque, & Scott, 2013). Por lo anterior, es que los estudios de género se hicieron cada vez más predominantes en las ciencias sociales, puesto que buscaban demostrar que el comportamiento de hombres y mujeres era más una cuestión de construcción cultural, que algo biológico y natural.

Esto quiere decir que el género es el resultado de lo que viva y construya una persona en su vida, teniendo también en cuenta la cultura en la que se crezca, pues como dice (Butler, 2007):

Cuando la construcción construida del género se teoriza como algo completamente independiente del sexo, el género mismo pasa a ser un artificio ambiguo, con el resultado de que *hombre* y *masculino* puede significar tanto un cuerpo de mujer como uno de hombre, y *mujer* y *femenino* tanto uno de hombre como uno de mujer (pág. 54-55)

Para esto es necesaria una explicación acerca de cómo la cultura también es influencia en la vida de una persona, y no necesariamente está ligada con su sexo biológico. En este punto, (Collignon & Lazo Corvera, 2017) hablan de la construcción de identidades, donde en la sociedad se clasifica y divide a los integrantes de la población en sujetos femeninos y masculinos de acuerdo a sus características sexuales, y de esta manera se reproduce un modelo establecido que contiene prácticas, roles, normas y comportamientos propios asignados a cada sexo.

Con la búsqueda de la emancipación, las feministas querían lograr con estas teorías el poder sacar a las mujeres del encasillamiento de su papel en el hogar, pues, aunque ya se había obtenido el sufragio, la ciudadanía, el acceso al estudio y al trabajo, todavía se seguía relegando a la mujer al espacio hogareño. Lo anterior también estaría relacionado con las personas homosexuales, ya que las diferentes manifestaciones de deseo y orientaciones sexuales podrían afirmar aún más la definición de género más arriba planteada. Con respecto a esto, (Bogino Larrambebere & Fernández-Rasines, 2017) plantean, citando a Rubin que

Este sistema de estratificación sexual, plantea una línea divisoria entre lo que se considera necesario para mantener una frontera imaginaria entre la “sexualidad buena, normal, saludable, natural y sagrada” que se reconoce en parejas heterosexuales bajo la

institución del matrimonio, y una “sexualidad maldita, anormal, dañina, antinatural y pecaminosa” identificada en relaciones homosexuales, fuera del matrimonio y no procreadora. De este modo, argumenta que la sexualidad como el género es política porque “está organizada en sistemas de poder que alimentan y recompensan a algunos individuos y actividades, mientras que castigan y suprimen a otros y otras” (Rubin, 1989:56)

Además de que parece “crear” una heterosexualidad obligatoria, el género también incluye el deseo y la orientación sexual, pero dentro de los parámetros establecidos como “normales” en la sociedad, pues están fundados de acuerdo a cuatro dimensiones: 1) los símbolos culturales, que contienen múltiples representaciones y que también pueden contener contradicciones; 2) los conceptos normativos, es decir, los que limitan desde las doctrinas religiosas, educativas o científicas que únicamente aceptan los significados que son masculino-femenino; 3) las microestructuras (como por ejemplo la familia) y las macroestructuras (como por ejemplo la política, la educación); y 4) la identidad subjetiva historizada (Bogino Larrambebere & Fernández-Rasines, 2017). Esto significa que el género se construye y reconstruye constantemente en todos los ámbitos, desde las relaciones familiares, hasta en el trabajo y los medios de comunicación.

Explicado así, entendemos que el género también es definido por la acción colectiva, lo que evidencia que los símbolos culturales en la sociedad logran transformar los imaginarios sobre lo que “deben ser” los hombres y las mujeres. Estas acciones colectivas también construyen una especie de jerarquización en la que hay una estructura de prestigio, es decir, que quienes sean hombres y heterosexuales, orientan y establecen la coherencia simbólica en la

sociedad, por lo que tienen un estatus diferente con respecto a hombres que son homosexuales, y por supuesto, a las mujeres (Ortner & Whitehead, 2013).

Así como las identidades de alguna manera influyen el ejercicio de participar, así mismo en el género las identidades son relevantes en la medida en que, además de la influencia social y cultural y de las normas establecidas a través de la historia, el deseo y la orientación sexual pueden verse también influenciados por esto, ya sea heterosexual u homosexual, como explica Butler

[...] La heterosexualización del deseo exige e instaura la producción de oposiciones discretas y asimétricas entre “femenino” y “masculino”, entendidos estos conceptos como atributos que designan “hombre” y “mujer”. La matriz cultural –mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género– exige que algunos tipos de “identidades” no puedan “existir”: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo y otras en las que las prácticas del deseo no son “consecuencia” ni del sexo ni del género.[...]
(Butler, 2007, pág. 72)

Es por esto que la identidad en cuanto a lo sexual y al género es tan compleja, puesto que al no “seguir” el patrón establecido de la heterosexualidad y de no sentirse en correspondencia con el sexo asignado en el nacimiento, se crean los imaginarios alrededor de los cuales solo está esa oposición binaria que excluye a quienes no encajan dentro de ella, pues “[...] Aunque nuestra cultura de facto se acepta la homosexualidad, el deseo homosexual queda fuera de la lógica de género y tiene los estatutos simbólico, moral y jurídico diferentes al de la heterosexualidad: está fuera de la ley” (Lamas, 1999, pág. 163). Esta misma autora hace distinción entre la identidad sexual y la identidad de género, señalando que la primera se conforma de acuerdo a la reacción de cada individuo y a la diferencia sexual; mientras que la

segunda hace referencia a la influencia tanto histórica como familiar que tiene una persona a partir de la simbolización cultural de la diferencia sexual (Lamas, 1999). A pesar de esto, Lamas dice que estas identidades son inventadas para poder “construir un sentimiento compartido de pertenencia y de identificación” (pág. 174), pero que están basadas en el género y por lo tanto es necesaria su desnaturalización.

6. LA COMUNIDAD LGBTI EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

La comunidad LGBTI en el municipio es bastante amplia (pues como se mencionó más arriba, la caracterización aún no tiene acceso público), y parte de ella está organizada en dos corporaciones, que fueron las encargadas de llegar a consenso con la administración municipal para comenzar el proceso de la política pública.

Una de estas corporaciones es Visibles, fundada por Farlin Alberto Sierra en el 2013. Tienen un lugar de encuentro en el barrio Las Mercedes de la Comuna 1 de Itagüí, pero no tienen una sede como tal, pues es en una discoteca donde se reúnen. Desde su fundación vienen trabajando y

[...] promoviendo la tolerancia ante la diferenciación de personalidad de la comunidad LGBTI en la sociedad, particularmente su orientación sexual, la interacción, aceptación y enorgullecimiento de su condición, y la creación de una conciencia a su favor, y que sus integrantes conozcan y hagan conocer de sus Derechos Humanos, de su salud integral a través del autocuidado y de la superación personal, enfocado en una mejor calidad de vida, enmarcado en el concepto de trabajo social, empoderamiento, desarrollo y autonomía económica, proyectados en una mejor calidad de vida, contribuyendo así a la eliminación de todas las formas de violencia, discriminación, invisibilización y exclusión

por razón de su orientación sexual a través de la promoción de una cultura de paz, fomentando procesos de Solidaridad, Equidad, Respeto y Sana Convivencia. (Visibles. Corporación LGBTI Itagüí, 2017, pág. 3)

Esta corporación tiene en su junta directiva a Farlin Alberto Sierra Espinoza como presidente; Álvaro Diego Ocampo como vicepresidente; Jorge Iván Román Betancur, Jairo de Jesús García Giraldo y Flor María Sánchez Marín. Todos ellos acompañados además de un equipo con el que se organizan los eventos que hacen como corporación, así como también Mónica Rincón, quien es la encargada de los proyectos sociales y Heriberto Echavarría, quien es el director de proyección social. Esto solo por mencionar algunos miembros, pues la corporación está conformada por 26 personas. La corporación tiene como misión “Formular, gestionar y ejecutar acciones positivas, actividades, campañas, programas y proyectos, que beneficien y promuevan bienestar integral y una mejor calidad de vida a nuestra comunidad LGTBI.”; y como visión “Para el 2020 seremos reconocidos como una corporación líder, que trabaja activamente en el Sur del Valle de Aburra en defensa y promoción de los derechos de la Comunidad LGTBI, su bienestar integral social, empoderamiento y desarrollo económico.” (Visibles. Corporación LGBTI Itagüí, 2017, pág. 4)

Además de esto, algunos miembros de Visibles pertenecen a distintas organizaciones y espacios que la Administración municipal ha abierto y establecido con el fin de tener mayor inclusión con la población, como por ejemplo el COMPOS (Consejo Municipal de Política Social – Representación de la Comunidad LGBTI), que posibilita la participación, la concertación, coordinación y asesoría en procesos que están dirigidos al diseño y desarrollo de la política pública; también participaron del Diplomado en Políticas Públicas con Enfoque de Inclusión en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) que ofreció la Subsecretaría

de Atención Social de Itagüí; asimismo tuvieron presencia en el foro “Aporte Organizaciones Sociales a la Construcción de seguridad y Convivencia Ciudadana” del área Metropolitana y COSUAL (Corporación de Sociólogos de la Universidad Autónoma Latinoamericana).

Así como se da importancia a la participación en este tipo de eventos con el municipio, Visibles hace una labor social mediante brigadas que tienen como objetivo prestar diferentes servicios a una comunidad (especialmente a veredas o barrios de escasos recursos), que incluye jornadas de salud, donde se toman peso y presión arterial de las personas del sector; peluquería gratuita, entrega de víveres, almuerzo comunitario, entrega de regalos, pintacaritas, recreación dirigida, entrega de regalos y actividades deportivas, como torneos relámpago de microfútbol. Además, en convenio con el Área Metropolitana, Visibles y COSUAL tuvieron un proyecto en el que se hizo adecuación de la cancha de cemento y el parque infantil del barrio Villa Fátima en Itagüí.

Por su parte, CORPITADI (Corporación Itagüí Diversa) tiene como objetivo “trabajar en pro de proteger, hacer valer los derechos y mejorar la calidad de vida del sector social LGBTI, apoyando el desarrollo, prosperidad económica y social de todos sus miembros” (CORPITADI, 2017, pág. 1). Además de esto, también trabajan por mantener una presencia activa en el campo público como corporación LGBTI que ayuda en la propuesta y desarrollo de políticas públicas para beneficiar a la población. En este momento su junta directiva solo está compuesta por Elías Quintero como presidente y John Alexander Osorio Marín como vicepresidente. Esto se debe a que el fundador de la corporación era Lisman Alberto Echeverri (sobrino de Elías Quintero) quien falleció en el año 2015 y su tío fue el encargado de mantener la corporación activa. Lo anterior ha hecho que se presenten dificultades de todo tipo con la corporación, por lo que en este momento están en transición para cambiar de razón social a CORBITADI (Corporación Bitagüí

Diversa), reiniciando labores y proyectos como nueva corporación. Por estas razones, la corporación tampoco tiene una sede como tal.

Los miembros de ambas corporaciones lograron establecer relación con la Administración municipal, llegando a consensos para comenzar el desarrollo de la política pública y de la inclusión de la población en el Plan de Desarrollo de la actual Administración.

6.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA LGBTI: DINÁMICAS, PROCESOS Y FORMAS

Para que los miembros de las corporaciones LGBTI de Itagüí tuvieran esta participación en los espacios municipales mencionados, fue necesario un largo proceso para obtener el reconocimiento del ente estatal en Itagüí, debido a que ninguna de las anteriores Administraciones había incluido a la población en los Planes de Desarrollo, o eran evadidas sus quejas o peticiones.

Para poder entender mejor lo que ha realizado en los últimos años la comunidad LGBTI en pro de buscar una política pública en Itagüí y el reconocimiento de la Alcaldía y a su vez de la sociedad, a continuación se mencionarán las **dinámicas, procesos y formas de participación ciudadana** que tiene la población para este propósito. Aunque estos conceptos puedan sonar muy similares entre sí, todos están entrelazados con el fin de explicar cuáles son las maneras en que la comunidad LGBTI ha logrado que sus acciones vayan generando impacto importante a la hora de buscar reconocimiento.

6.1.1. DINÁMICAS PARTICIPATIVAS

Como se mencionó un poco más arriba en el trabajo, las brigadas hacen parte importante de las actividades que realiza la corporación Visibles, pues es a través de ellas que esta parte de la comunidad LGBTI busca que los demás sectores poblacionales los reconozcan por lo que son, es decir, que a través de esta actividad socioeconómica la sociedad deje de estigmatizarlos y de verlos como extraños. Esta labor sin ánimo de lucro y que además se realiza en sectores vulnerables del municipio, logra configurar poco a poco a toda la comunidad LGBTI como personas que también deben tener acceso a programas ofrecidos por el Estado. Estas acciones que son de interés específico de la comunidad, constituyen espacios creados para la participación informal de la comunidad LGBTI en Itagüí. Lo anterior quiere decir que se van configurando espacios en los que la comunidad LGBTI va teniendo un actuar como ciudadanos, es decir, que de manera directa o indirecta también están participando de forma política y pública mediante estas acciones, puesto que al visibilizarse más, el Estado deberá prestarles la atención que requieren y comenzar la verdadera relación recíproca entre Administración y grupo poblacional diferencial.

Además, lo que se quiere lograr también es que personas LGBTI tengan acceso a los derechos que les permitan sobrevivir como los demás ciudadanos, pues así como es importante lograr que no los discriminen y que no los excluyan en ningún ámbito, igualmente lo es el que accedan a derechos constitucionales fundamentales; una vivienda apropiada, educación, empleo digno, acceso a salud, etc.

Los festivales también podrían considerarse importantes para que un sector poblacional pueda mostrar sus talentos y a su vez convivir con el resto de la población, con el objetivo de buscar que haya menos discriminación. Un ejemplo de ello fue el Encuentro por la Diversidad,

celebrado el 25 de junio del 2017 en el Parque del Artista, lugar que después de haber sido remodelado y en el que convergen todo tipo de personas a diario para hacer ejercicio, aprovechar el espacio deportivo para jugar partidos de microfútbol, o simplemente disfrutar el área que hay para montar en bicicleta, caminar o sentarse a conversar, o como en el presente caso, disponer de una tarima para el evento de este día. La jornada incluyó: un puesto de salud en el que se concientizaba a las personas acerca de las enfermedades de transmisión sexual y el escenario en el que durante la tarde y la noche tuvo las presentaciones de bailarines, cantantes y performances que fueron exclusivos de personas pertenecientes a la comunidad LGBTI. Esto ligado a la cultura, que como se mencionó antes, impregna lo político puesto que está inscrita e incluida en todos los campos: la cultura se expresa de diversas maneras y en este caso se hizo a través de presentaciones artísticas frente a un público que tenía todo tipo de gustos. Los valores y los símbolos plasmados por la comunidad LGBTI en este evento, son la muestra de las identidades que quieren dar a conocer sin ningún tipo de señalamiento ni discriminación.

Adicional a las muestras artísticas, hubo premiación por parte de la Administración municipal para los ganadores de un torneo relámpago de microfútbol y para diferentes personas que recibieron reconocimiento por su activismo por la comunidad. El evento tuvo asistentes de todo tipo. Lo que se esperaba con este evento, es que fuera el primero de muchos celebrados en el municipio, para que cada año los protagonistas de éste sea la comunidad LGBTI.

Además, el Día del Orgullo Gay, que tuvo su celebración el día 2 de julio del 2017, contó con la tradicional marcha que se lleva a cabo en la ciudad de Medellín, donde hubo una carroza en la que estaba representada la corporación Visibles y con ellos, la comunidad LGBTI de Itagüí.

Para que estas acciones sean realmente válidas, es necesario que sean tomadas de manera consciente por parte de la comunidad LGBTI, pues como ciudadanos que están en búsqueda de

reconocimiento por parte del Estado, también deben ser consecuentes con ello y adquirir unos deberes con los que se comprometan a participar más en lo público. Aquí se hace necesario hablar de los derechos que pueden ser vulnerados por parte del Estado y pasar aparentemente desapercibidos. Las personas LGBTI suelen ser discriminadas por su orientación e identidad sexual, por lo que en aspectos tan básicos como acceso al empleo, a educación e incluso a estar afiliados al sistema de salud, suele dificultarse para muchos de ellos. Estos también son factores movilizados que permiten e impulsan a la comunidad a expresar su inconformidad con el Estado y su falta de garantía de cumplimiento de estos derechos, por lo que se hace tan importante y necesaria la visibilización de sus acciones en todos los aspectos.

6.1.2. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN

Dado que el fin último de las acciones realizadas por las corporaciones LGBTI es la búsqueda de la política pública y su implementación, se necesitan varios procesos que les permitan llegar a ella. No quiere decir que estos procesos sean exclusivamente para la política pública, sino que también van enlazados con las dinámicas, pues es a través de éstas que se va marcando el curso para lograr el reconocimiento por parte de la sociedad y el Estado.

Para poder comenzar el proceso de reconocimiento por parte de la Administración municipal, las corporaciones tuvieron una reunión en agosto del 2017 con el objetivo de elegir tres representantes de cada una para conformar la *Mesa de diversidad sexual*, la cual buscaba que hubiera una representación frente a la Alcaldía y también para estar informados y a través de esto llegar a acuerdos con los funcionarios públicos. En esta reunión además, se habló de la importancia de “buscar la manera de tener participación en la creación de la política pública” (Echavarría & Sierra Espinosa, Entrevista - Reunión Corporaciones, 2017), pues argumentaron

que son ellos los más interesados en que todo tipo de personas LGBTI queden incluidas en ella: desde los jóvenes que pueden ser rechazados en los colegios, el sector de personas trans que es incluso más vulnerable que el resto de población LGBTI, los adultos que no tienen acceso a un empleo por su orientación sexual, hasta los adultos mayores, que incluso son abandonados porque muchos no tienen hijos y además son discriminados y estigmatizados. Aunque ya estaban incluidos en el Plan de Desarrollo, en esta reunión también se habló del rechazo que todavía se sentía por parte de la sociedad en general. El hecho de que en un municipio como Itagüí este paso apenas se diera, y teniendo en cuenta los avances importantes que ha habido a nivel mundial para esta población, se hace necesario cuestionarse por cómo se está mirando este grupo poblacional en Colombia y no solo en las capitales importantes del país. La representación y los imaginarios que se tienen en general acerca de la comunidad LGBTI dan cuenta de la necesidad de un cambio estructural como sociedad a nivel simbólico, es decir, que desde el Estado también se promueva su participación ciudadana, y que a su vez haya espacios de educación para toda la población, en los que se fomente el respeto y la tolerancia y se oriente a las personas sobre estereotipos de género y diversidad, con el fin de que vayan teniendo más inclusión en el municipio.

En la reunión también se trató el tema del cambio que tuvieron de la Subsecretaría de Atención Social a la Subsecretaría de Equidad de Género, con la que estuvieron en desacuerdo, pues manifestaron que allí tendrían menos presupuesto. Con el objetivo de corroborar esta información, se realizó una entrevista a Diana Vanegas (funcionaria de la Subsecretaría de Atención social) y Jefferson Posso (funcionario de la Subsecretaría de Equidad de Género, asignado además para trabajar específicamente con comunidad LGBTI). En ésta, Diana afirmó que el cambio se dio ya que

[...] esto fue un tema que desde la Administración pasada se estaba tocando, pero apenas en esta Administración se vino a consolidar ¿por qué? Porque es que la Subsecretaría de Equidad de Género... Es que mírale el nombre: donde trabajan mujer, donde trabajan género, entonces allí es donde realmente se debía tener a la población LGBTI (Posso & Vanegas, 2017)

Mientras que Jefferson enfatizó en que

Más que todo se hizo el cambio por enfoque, el enfoque de cada subsecretaría es muy diferente y pensábamos también... Yo llegué en pleno cambio, y la doctora Ana Catalina Rendón (*subsecretaria de Equidad de Género*), quien expresó por qué se dio el cambio, como decía Diana, venía desde el periodo pasado pero no se había materializado hasta que sintieron la necesidad que otras secretarías de otros municipios atendían la población desde Equidad de Género o secretaría de la Mujer ¿por qué? Por el mismo enfoque de género, el mismo enfoque diferencial, y mujer desde hace tanto tiempo ha sido una población vulnerable, lo mismo que LGBTI. Entonces darle ese enfoque tan personalizado daba la capacidad también de que la población se sintiera muchísimo más identificada. (Posso & Vanegas, 2017)

Lo anterior permite reconocer que el cambio de subsecretaría se dio por acciones políticas dentro de la Administración municipal, pues Mónica Rincón (2017) (directora de Proyección Social de Visibles) manifestó que en la subsecretaría de Equidad de Género “tal vez no hayan muchos recursos, pero se gestiona” (Rincón, 2017). Esto da una idea de las cuestiones que puede estar aceptando la comunidad LGBTI en pro de la formulación de la política pública, pero que no garantiza en totalidad lo que el Estado como ente público debe brindar. Es imprescindible que

haya más acciones por parte del Estado que permitan percibir que realmente están incluyendo a toda la población.

Todo lo mencionado es relevante para la política pública en la medida de que se busca la manera de tener espacio de participación en la Alcaldía y de intervenir directamente en su formulación, con el objetivo de que sean incluidas sus peticiones y que así se beneficie toda la comunidad LGBTI. Esto quiere decir que la discriminación que siente la comunidad LGBTI por parte de la Administración y de la sociedad en general, los lleva a querer movilizarse y exigir sus derechos como ciudadanos, haciendo que sus acciones desinteresadas y que hasta quieren desligar de lo político, también estén influenciadas en este aspecto, puesto que es en lo público que se ven reflejadas estas acciones, y es llegando a consensos que se genera realmente una discusión sobre los intereses de la población y que realmente se gestione sobre ellos.

6.1.3. FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Estas acciones formales e informales que han mostrado más acercamiento entre la comunidad LGBTI y la Administración de Itagüí, permiten expresar la necesidad del actuar como ciudadano perteneciente a una población diferencial, puesto que es la diversidad la que enriquece la política y la cultura. Esto significa que a nivel político lo diverso representa opciones, ya que incluyendo todo tipo de poblaciones, se garantiza el cumplimiento de los derechos para todos. Para entender mejor lo que se acaba de mencionar, se hace necesario explicar la importancia de las identidades colectivas: éstas permiten la cohesión de los grupos poblacionales, por lo que lo que las une son los significados y los símbolos, y éstos a su vez, están impregnados de lo político. Las identidades estarían orientadas a la participación, cuando influyen decisiones de carácter público, motivo por el cual, las acciones realizadas por la

comunidad LGBTI se expresan a través de los valores construidos como grupo poblacional diferencial, es decir, que surgen de sus relaciones y que son percibidas y pensadas desde sus representaciones. Es decir, que mientras más símbolos y significados diversos existan en una sociedad, más importante será la construcción y la toma de decisiones de carácter público y que competa y cubra a todos.

Además de las actividades que se han mostrado en las *dinámicas* y los *procesos*, y que también podrían volverse a nombrar en este acápite, en el transcurso de tiempo que se hizo acompañamiento a las corporaciones LGBTI se identificó que éstas y otras participaciones en otros eventos llevados a cabo por la Alcaldía, son de vital importancia para llegar a la política pública. Un ejemplo de ello, es la caracterización realizada a la comunidad, de la que desafortunadamente no se tiene información completa, pero que después de que ésta se ejecutara, tuvo enlace con otros sucesos favorables: de acuerdo con Mónica Rincón, comenzaron un proceso de sensibilización en cinco instituciones educativas con el fin de dictar talleres enfocados en diversidad sexual a jóvenes que cursaran grados 10° y 11°, a docentes y a padres de familia. Las instituciones que participaron fueron: Institución Educativa Pedro Estrada, Institución Educativa Consejo Municipal de Itagüí, Institución Educativa San José, Institución Educativa Los Gómez y la Institución Educativa Isolda Echavarría (Rincón, 2017). Igualmente, se realizaron talleres de cartografía social para toda la comunidad en los que se trataron temas de garantías y vulneración de derechos. Estos talleres fueron necesarios para dar a conocer en qué espacios y de qué maneras se sienten violentados y discriminados por su orientación sexual. Asimismo se dieron a conocer los trabajos que tienen tanto como corporaciones, como personas que trabajan por su cuenta por la dignificación de la identidad y todas las personas LGBTI.

Esto, junto con la creación de la Mesa de Diversidad y la participación en otros espacios del municipio que ya fueron mencionadas (como COMPOS), da muestras de que los primeros pasos de la relación entre la comunidad LGBTI y la Administración municipal va mejorando poco a poco y va sobresaliendo una real participación ciudadana.

6.2. OTROS ASPECTOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para seguir entendiendo las diferentes maneras de participación de la comunidad LGBTI, a continuación se mencionarán otros componentes fundamentales y que explicarán mejor el problema desarrollado en el presente informe.

6.2.1. CONCEPCIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN LGBTI

Con el objetivo de conocer las percepciones que tienen los miembros de las corporaciones sobre lo que significa *participar*, se realizaron grupos focales en los que se les hicieron preguntas relacionadas con este término y con el proceso que llevan de la política pública, para saber qué tan informados están con respecto a esto y a sus derechos.

Los resultados de estos grupos focales, dieron cuenta de que algunos están informados y otros no. Es decir, todos comprenden que están en el proceso de la formulación de la política pública, pero solo algunos están realmente informados acerca de su proceso y de cómo se ha ido desarrollando. Por otro lado, pasa lo mismo con la información acerca de sus derechos: solo algunos dominan el tema que les debería competir a todos. Una clara muestra de ello, es que para algunas preguntas, quienes más sabían del tema eran quienes respondían primero, y en el momento en que se les hacía la misma pregunta a los demás, manifestaban que ya había sido dada la respuesta por quien respondió primero.

Con respecto a la pregunta *¿qué significa para ustedes participar?* Algunas de las respuestas fueron:

Es involucrarse, vincularse a una situación específica. En este caso, digamos, participación ciudadana mirando desde el enfoque de la comunidad LGBTI, es involucrarse en la problemática municipal, departamental y nacional, todo lo que ello incluye hacia los derechos, hacia los beneficios y a todo lo que incluya a la comunidad LGBTI (Echavarría, entrevista – grupo focal #1, 2017).

Haciendo presencia, dando una opinión, dando criterios, dando fundamentos, expresando con argumentos lo que a mí me parezca de lo que se está hablando, de lo que se está tratando, de lo que se está llevando a cabo, o sea, si sobre todo me involucra a mí, con más razón porque yo, si me involucra como grupo, yo participo, yo apoyo, yo expreso. Eso es para mí participación (Sepúlveda, entrevista – grupo focal #1, 2017).

Es decir, coincidieron en que participar implica comprometerse en algo con el objetivo de lograr algún impacto, el poder expresarse y proyectarse para que ese compromiso tenga verdadero impacto en otros ámbitos. Es claro que sus respuestas señalan solamente un mínimo de lo que en realidad significa participar, puesto que como se describió anteriormente en el informe, participar no es solo involucrarse en un aspecto y estar guiados por unos intereses, sino que comprende también un compromiso adquirido como ciudadano, el cual también debe tener un impacto no solo a favor del grupo poblacional como tal, sino a nivel social y global.

Mientras que para la pregunta *¿creen ustedes que la participación política y la participación ciudadana son distintas o parecidas?* Las respuestas coincidieron en que no se referían a lo mismo, pues conciben el ámbito político como algo relacionado solo con el sufragio. Este punto es fundamental para entender la falta de información que puede haber en

muchos de ellos, pues el deber como ciudadanos debe llevar a la responsabilidad de involucrarse en lo público e interesarse por ello, del mismo modo que si se pertenece a una población diferencial y de la cual la sociedad tiene una percepción que en general ya está establecida y normada, como lo es la orientación sexual. Aquí es fundamental entender que la participación a nivel político no solo comprende el sufragio, sino que va más allá: lo político compete a todos y por lo tanto, debe abarcar más que unas elecciones para elegir candidatos que deban ocupar cargos públicos. Esto quiere decir que para fortalecer la concepción de participación que tienen los miembros de las corporaciones LGBTI en Itagüí, se hace necesario que la Administración municipal y el Estado en general en Colombia brinden espacios de educación sobre este tema e informen a los ciudadanos sus deberes y derechos al momento de participar. Por otro lado, se hace también indispensable mencionar la relación que tienen las identidades sexuales y la participación ciudadana. Para comenzar, las identidades son la expresión de sentido y representación de la sociedad, todas y cada una de ellas, aunque en distintos ámbitos, representan el sentido de pertenencia de las comunidades hacia el territorio que habitan. Dado que el campo político no puede pensarse sin los símbolos y significados culturales porque éstos están interiorizados en la sociedad, las identidades sexuales como identidades colectivas, también permiten la cohesión de los grupos poblacionales. Es por esto que las ciudadanías están expresadas también a través de las identidades sexuales, y como tales, están en constante configuración y su pluralidad permite que en la sociedad haya una re-significación de las relaciones sociales. Por lo tanto, las identidades sexuales que son percibidas como “diferentes”, logran que lo que ha estado establecido y normado a nivel sexual, vaya atravesando una transformación y una desnaturalización. Para que este proceso vaya tomando más fuerza, se hace

esencial una consciencia colectiva primero, por parte de la comunidad LGBTI, y segundo, que vaya permeando a la sociedad en general para que haya más tolerancia y respeto.

Ligado a lo anterior, van los derechos que tiene la comunidad LGBTI como población diferencial, y para los cuales ellos consideran que en general tienen los mismos derechos que todos los demás ciudadanos, o no están tan informados con respecto a ello. Por eso, la respuesta a la pregunta *¿ustedes qué saben de sus derechos como comunidad LGBTI?* Una de las respuestas fue “yo no sé mucho”; otra de las respuestas giró en torno a la política pública, pues se argumentaba que con ella los derechos como grupo minoritario estarían más establecidos. El hecho de que parte de la población desconozca sus derechos va ligado primero, a una cuestión con su identidad, y segundo, a la participación ciudadana que debe ser promovida por el Estado. Ambos asuntos están relacionados, puesto que si la comunidad LGBTI tiene clara y fortalecida su identidad sexual, la ciudadanía tendría una expresión más fuerte para alcanzar el objetivo de reconocimiento, pero de la misma mane, el Estado es responsable de promover la participación ciudadana de todos los habitantes del territorio. Agregado a lo anterior, otra de las respuestas acerca de sus derechos fue

A ver, de todas maneras, nosotros como seres humanos tenemos unos derechos consignados en la constitución, no necesitamos ser de una comunidad específica para gozar de esos derechos. Como comunidad LGBTI hay unos derechos establecidos, obviamente, pero esos derechos siempre hay que estarlos modificando y ampliándolos, no se pueden quedar simplemente en lo que está escrito porque esos derechos son limitantes. Y de todas maneras así sean unos derechos creados para la comunidad LGBTI, también son, no digamos homofóbicos porque la palabra es muy grande como para incluirlos ahí, pero si son discriminatorios. Entonces los derechos son los derechos

universales, implementados por unos derechos que digamos, nosotros desde las políticas públicas y desde la participación ciudadana podemos ampliarlos y los podemos reforzar para que realmente sean derechos LGBTI (Echavarría, entrevista – grupo focal #1, 2017)

Esto da cuenta de la importancia que tienen los elementos de la participación y la ciudadanía como resultado de los procesos culturales e identitarios, puesto que son estos últimos los que fortalecen la participación y las representaciones que se crean en la sociedad a través de las identidades y que a su vez conforman la cultura, ya que los valores construidos son los que terminan siendo expresión política. Pero esta última respuesta también se puede traducir en que si ellos como comunidad LGBTI no están bien informados de todos los asuntos que les competen, su participación es débil y ya no sería solo cuestión de que la Administración pueda ser homofóbica o que no ofrezca programas para todos los sectores poblacionales, sino que sus acciones no tendrían trascendencia y por lo tanto los procesos no serían sólidos. Teniendo en cuenta igualmente, que como se explicó con anterioridad, la participación ciudadana implica una relación recíproca entre Estado y ciudadanos, la tarea de la Administración debe ser la de fomentar, fortalecer e incentivar la participación ciudadana de los habitantes del municipio.

6.2.2. ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN POLÍTICA

Entendiendo ya las concepciones de participación ciudadana que tienen algunos miembros de las corporaciones LGBTI de Itagüí, se hace pertinente exponer las actividades de expresión política, que tal vez ellos no las consideren así por suponer que lo político solo está ligado a elecciones de candidatos para ocupar un cargo a nivel público, pero que son fundamentales para entender el proceso de búsqueda de reconocimiento.

Conociendo que después de la Constitución de 1991 en el país se comenzaron a dar grandes cambios a nivel político, social y económico, la protesta y la posibilidad de demandar actos de discriminación por cualquier causa, fueron una realidad y una ventaja para grupos poblacionales minoritarios. En el caso de la comunidad LGBTI, se esperaba que hubiera mayor inclusión en todos los ámbitos y que de igual manera también tuvieran mayor participación en toma de decisiones que representaran sus intereses.

Las acciones realizadas por los presidentes de las corporaciones en busca de ser incluidos en el Plan de Desarrollo, son una clara muestra de expresión política y que antes no había sido lograda en Itagüí. Además, lo que se buscaba con esto no solo era la inclusión de la población en la agenda política de la Administración, sino que comenzara el reconocimiento de la población como parte importante del municipio y de la sociedad en general, puesto que admitiendo la pluralidad de la población, hay más posibilidad de lograr la garantía del cumplimiento de los derechos.

Las brigadas, aunque ya mencionadas anteriormente, también simbolizan una actividad de expresión política en la medida de que se proyectan como actores sociales y políticos que buscan una representación sin discriminación para que la sociedad en general siga dejando estigmas y estereotipos atrás, y de esta manera también se vean reflejadas las necesidades que tienen como población diferencial. Esto demuestra la relación débil que existe en Itagüí entre Estado – ciudadanos, ya que si no se fomenta la participación ciudadana no habrá sentido de pertenencia por el territorio, lo que lleva a que no haya reconocimiento de todos los sectores poblacionales por parte de la Administración y que tampoco haya ciudadanos interesados en participar de toma de decisiones a nivel público.

Es así como las actividades de expresión política que más resaltan son las que llevan a la política pública: participación en mesas municipales, participación en eventos ofrecidos por la Alcaldía de cualquier tipo, solo con el fin de tener representación de la comunidad en estos, involucrarse en la formulación y desarrollo de la política pública, y que de esta manera sea ésta la herramienta que les permitan que sus acciones sean tenidas en cuenta. Esto da como resultado que la base de todas sus acciones es un llamado de atención y el reclamo por los derechos que les son vulnerados, es decir, la búsqueda de reconocimiento.

6.2.3. FACTORES MOVILIZADORES

Para que la participación ciudadana de la comunidad LGBTI de Itagüí se vaya fortaleciendo y visibilizando cada vez más, se hace necesario entender los factores que los estimulan, o incluso los desmotivan y hacen que se movilicen por obtener reconocimiento, ya que estos ámbitos deben ser tenidos en cuenta para entender por qué la participación ciudadana de la comunidad LGBTI en Itagüí es débil.

Inicialmente, lo que motivó a las corporaciones a reclamar sus derechos ante la Administración municipal, fue la homofobia que vienen sintiendo desde hace años con otras Administraciones. Como manifestó Farlyn Sierra “En Itagüí ha sido la discriminación total para LGBTI... Homofobia, homofobia total por parte de las administraciones anteriores. No se hacía nada por nosotros” (Sierra Espinoza, 2017). Asimismo, Elías Quintero manifestó la misma razón por la que las anteriores Administraciones no los reconocían: “a la Administración no le interesa que se sepa que en Itagüí hay LGBTI... no sé qué es lo que pasa. Es que es normal” (Quintero, 2017).

Después de conocer los anteriores puntos de vista, y de que con base en las prácticas académicas realizadas en la Subsecretaría de Cultura y del proyecto *Unidades Socioculturales* fue que se encontró el problema de relación entre la comunidad LGBTI y la Administración municipal, se realizó una reunión con algunos miembros de las corporaciones y con Jorge Calvache, director del proyecto *Unidades Socioculturales* para llegar a acuerdos y que la comunidad LGBTI pudiera participar de los talleres ofrecidos. Este acercamiento permitió que hubiera una mejor relación entre ambas partes, y no solo con los funcionarios de la Secretaría de Participación e Inclusión Social.

Lo anterior permite dilucidar que el asunto que hay de por medio entre la Administración y la comunidad LGBTI es político, pues hay un incumplimiento por parte del Estado de ser el ente garante de derechos para todos los sectores poblacionales. Por lo tanto, si no hay un real compromiso por hacer cumplir los derechos y si tampoco hay incentivo para que haya sentido de pertenencia por el territorio que se habita, la participación ciudadana será débil.

7. CONCLUSIONES

Como se explicó al principio de este informe, la importancia de ser unos ciudadanos críticos y de participar activamente en lo que compete a lo público, va de la mano con las ofertas de participación que también debe brindar el Estado para que haya un buen ejercicio recíproco. Además, también cabe mencionar que así como lo anterior es fundamental, el incluir a todo tipo de población por parte del Estado y por parte de la sociedad es imprescindible para que haya una buena participación ciudadana. El implementar educación en torno a lo político (y no solo dirigida al sufragio) desde la niñez es básico, pues sensibilizando a la población en general sobre lo esencial que es estar organizados como comunidad, podrá haber una participación ciudadana

más fuerte. Además de esto, poder abrir espacios reflexivos en los que se discutan temas de interés de todos. Espacios que se pueden abrir para los más jóvenes desde la escuela, hasta los más adultos y a los diferentes grupos poblacionales, donde se discutan temas que competan a toda la comunidad, para que de esta manera puedan todos entrar en debate y proponer, si es necesario, que estos temas lleguen hasta la gestión pública.

Por su parte, el Estado también debe brindar espacios y oportunidades para que todos los grupos poblacionales participen, no como una invitación solamente, sino como un llamado al deber como ciudadanos. Por esta razón, y dado el tema de este trabajo, la comunidad LGBTI de Itagüí, debe informarse más acerca de sus derechos en lo que respecta a población diversa, para que puedan exigir más programas en los que sean incluidos y tener más intervención en asuntos del municipio.

La necesidad de la creación de un programa por parte de la Administración en el que se fomente la tolerancia y el respeto por la población diversa es urgente, pues fomentando esto habrá más inclusión de la sociedad en general y habrá mayor consciencia sobre población considerada “diferencial”.

Las formas, dinámicas y procesos participativos permiten que la participación de la comunidad LGBTI se vaya fortaleciendo, pues para que todo esto sea más efectivo se necesita que absolutamente todos los miembros de la comunidad estén informados y se interesen por todo lo que implica, es decir, que todas sus acciones estén direccionadas en la dignificación de la identidad de su comunidad, ya sea para política pública, o para no seguir siendo discriminados de ninguna manera.

La identidad de género de la comunidad LGBTI de Itagüí es débil, y para fortalecerla no solo es necesario que ellos la refuercen y dignifiquen, sino que también hace falta conciencia

social que permita cambiar los valores culturales que establecen que la heterosexualidad es “normal” y la homosexualidad no. Para lograr esto también es necesario que el Estado promueva y concientice a la sociedad acerca de la diversidad sexual.

La ciudadanía de la comunidad LGBTI de Itagüí también es débil, lo que se traduce en un Estado que también carece de cumplimiento de derechos para todos los sectores poblacionales y que no incentiva a los habitantes del territorio a tener un real sentido de pertenencia para que participen de la toma de decisiones que tienen que ver con lo público. Además, para que esta relación recíproca entre Estado – ciudadanos sea realmente efectiva, también debe haber una conciencia de los derechos que se tienen como ciudadano y más si pertenece a un grupo poblacional diferencial.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Itagüí. (9 de Febrero de 2018). *Alcaldía de Itagüí*. Recuperado el 9 de Febrero de 2018, de Itagüí Sigue Avanzando:
http://www.itagui.gov.co/uploads/entidad/control/705d6-acuerdo_4_plandesarrollo_2016-2019_.pdf
- Alcaldía de Itagüí. (s.f.). *Alcaldía de Itagüí*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2017, de Itagüí. Sigue avanzando: <http://www.itagui.gov.co/>
- Alcaldía de Medellín. (10 de Febrero de 2018). *Alcaldía de Medellín*. Recuperado el 9 de Febrero de 2018, de Alcaldía de Medellín:
https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/GACETA%204383.pdf
- Aparicio Erazo, J. (2009). Ciudadanías y homosexualidades en Colombia. *Íconos, Revista de Ciencias Sociales*(35), 43-54.
- Ariza, A. (2007). Democracias, ciudadanía y formación ciudadana. *Revista de Estudios Sociales*, 27, 150-163.
- Bogino Larrambebere, M., & Fernández-Rasines, P. (Enero-Junio de 2017). Relecturas de género: concepto normativo y categoría crítica. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, 158-185.
- Butler, J. (2007). Sujetos de sexo/género/deseo. En J. Butler, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (págs. 45-100). Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Calvache, J. (17 de Noviembre de 2017). Entrevista Jorge Calvache. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Collignon, M. M., & Lazo Corvera, P. (Enero-Junio de 2017). Derechos humanos/sexuales, género y biopolítica: reflexiones sobre la configuración subjetiva del derecho a la libre elección de identidad de género. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*(45), 50-87.
- Colombia Informa. (17 de Mayo de 2017). *Colombia Informa*. Recuperado el 9 de Febrero de 2018, de Colombia Informa: <http://www.colombiainforma.info/17-de-mayo-un-dia-como-hoy-se-celebra-el-dia-internacional-contrala-homofobia-y-la-transfobia/>
- Conway, J. K., Bourque, S. C., & Scott, J. W. (2013). El concepto de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 21-34). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- CORPITADI. (2017). *Informe CORPITADI*. Itagüí: Corporación Itagüí Diversa.
- Cortina Orts, A. (1998). *Ciudadanos del Mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía* (Segunda ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Diccionario de la lengua española*. (s.f.). Recuperado el 2017, de Real Academia Española: <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Echavarría, H., & Sierra Espinosa, F. A. (15 de Agosto de 2017). Entrevista - Reunión Corporaciones. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Echavarría, H., & Sepúlveda, G. (16 de Junio de 2017). Entrevista - grupo focal #1. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Espinosa, M. (Abril de 2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia. *Andamios Revista de Investigación social*, 5(10), 71-109.
- Giménez, G. (2007). Cultura política e identidad. En G. Giménez, *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* (págs. 207-226). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Gomáriz, E. (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Görlitz, A. (1972). *Diccionario de Ciencia Política* (Segunda ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de Población*, 5(21), 147-178.
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social* (Castellano ed.). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ocampo, Á. D., Ocampo, M., Román Betancur, J. I., & Sánchez, F. (24 de Octubre de 2017). Entrevista - grupo focal #2. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Ocampo, D., Román, J. I., Sánchez, F., & Ocampo, M. (24 de Octubre de 2017). Entrevista - Grupo focal #2. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Ortner, S. B., & Whitehead, H. (2013). Indagaciones acerca de los significados sexuales. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 127-180). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Posada, C. M. (22 de Noviembre de 2017). Entrevista Carlos Mario Posada. (M. Uruburu García, Entrevistador)

- Posso, J., & Vanegas, D. (29 de Noviembre de 2017). Entrevista Diana Vanegas - Jefferson Posso. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Quintero, E. (27 de Abril de 2017). Entrevista #1 Elías. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Rincón, M. (2 de Octubre de 2017). Entrevista Mónica. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Sierra Espinoza, F. A. (20 de Abril de 2017). Entrevista #1 Farlin. (M. Uruburu García, Entrevistador)
- Vásquez, B., & Pérez Jiménez, C. (Octubre - Diciembre de 2009). Nuevas identidades - Otras ciudadanías. *Revista de Ciencias Sociales*, 15(4), 653-667.
- Velásquez, F., & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Visibles. Corporación LGBTI Itagüí. (2017). *Presentación Gestión 2017*. Itagüí.